

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Palma de Mallorca, Lunes 8 de Julio de 1895

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

AÑO VI

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NUM. 1224

Se publica todos los días laborables.

## DON FELIPE GUASP Y PASCUAL

Ha fallecido

E. P. D.

Su esposa, hija, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al rosario que se rezará en la capilla mortuoria á las cinco y media de esta tarde y acto seguido á la conducción del cadáver á su última morada.

No se invita particularmente.

## EL INTERREGNO

Los representantes del país preparan sus maletas y algunos han emprendido ya el viaje. Van á meditar en la soledad de los campos, á la sombra de los árboles, ó sobre la fresca hierba, acerca de lo mudable de la fortuna, que así cambia y desvanece las más risueñas esperanzas.

Hay quien, anticipándose demasiado, piensa ya en las nuevas Cortes y mide la cantidad de esfuerzos necesaria para pescar otra vez el acta. Para ciertas gentes ser Diputado ó Senador ó Concejal, es una necesidad, sin cuya satisfacción no creen posible vivir.

En vano se les objetará que la representación popular impone deberes no siempre fáciles, y responsabilidades que no siempre se pueden rehuir.

En vano se les dirá que las necesidades del país requieren de parte de sus representantes aptitudes y conocimientos para aplicarlos al remedio de aquéllas, y que estas cualidades no son de las que se adquieren en el salón de conferencias ni en las antecámaras de los ministros. Lo esencial para estos aficionados á los cargos parlamentarios es darse tono con la representación en Cortes.

Y no son sólo los del montón anónimo, los monosilábicos de la mayoría, los que se vuelven locos ante la idea de que pueden quedarse sin acta. Hay también hombres ilustres que no conciben la vida sino desempeñando el cargo de representantes del país en Cortes y no pronuncian un discurso siquiera una vez por semana, aunque tengan la evidencia de que estos discursos son sermones predicados en desierto.

Estos políticos, tocados de la monomanía de la representación parlamentaria, no descansan un momento. Para ellos no existen vacaciones de verano, porque en sus «tournée» estivales no desaprovechan ninguna ocasión que pueda proporcionarles el ansiado placer de ocupar un sitio en los escaños del Parlamento.

Sus viajes son viajes de propaganda; sus palabras son reclamos, y sus actos, en fin, no tienen otro móvil que atrapar el acta. A este fin, no hay felicidad que no prometan, mejora material que no

ofrezcan realizar ó obtener, y así se obligan á proporcionar una credencial á favor del recomendado de cualquier cacique influyente como á destituir ó trasladar un Juez, ó construir una carretera.

Dicen los Ministros que el Gobierno aprovechará el interregno parlamentario para emprender una campaña favorable á los intereses del país. Esto lo han dicho siempre y nunca lo cumplieron. Luego que las instituciones marchen á descansar de los trabajos y fatigas que les proporciona su eterna ociosidad, desfilarán los Ministros, que son hombres de carne y hueso, amantes del reposo y de la comodidad. Si las instituciones descansan, no hay razón para que ellos no se procuren también el descanso.

Es, pues, seguro, que terminará el verano y no habrá nada hecho.

Después de todo, es lo que dice Cánovas. Hay dinero para atender durante dos años á los gastos que ocasione la guerra de Cuba. Las Cortes han legalizado la situación económica votando los presupuestos, aunque con un déficit inicial de siete millones de pesetas.

El país está tranquilo y aun gozoso al verse gobernado por los conservadores: todo, pues, marcha á pedir de boca, y bien puede el Gobierno tomarse todo el tiempo que juzgue necesario para hacer un buen encasillado y traer unas Cortes hechura del Ministro de la Gobernación, convenientemente asesorado por sus demás compañeros de Gabinete.

Es verdad que los contribuyentes se quejan de que no pueden soportar la carga que los abruma; ¿pero quién hace caso de estas quejas, que por lo repetidas ya no causan efecto alguno? Además, los contribuyentes son de suyo gente bonachona y de fácil manejo, incapaces de rebelarse contra la Hacienda que implacablemente los acosa, y por tanto no hay ningún peligro en que se quejen. Pueden hacerlo cuanto les venga en gana, que el Gobierno oirá estas quejas como quien oye llover. Mientras tenga asegurado el sueldo de las instituciones y altos funcionarios, no hay motivo para apresurar la disolución de las Cortes y la convocatoria á nuevas elecciones.

Los republicanos partidarios de la lucha legal son los únicos que se preocupan. Los distritos que antes los eligieron no repetirán, de seguro, la suerte. Partidarios en su mayoría de la lucha revolucionaria y del retraimiento, no es posible que den sus votos á los que prefieren acudir á los comicios y son partidarios de la lucha legal... y de los cargos á que aspiran.

La preocupación está justificada. Mientras el Gobierno se ocupa en el encasillado de los aspirantes al cargo de representantes del país, éste se inclina más y más al procedimiento radical, y las actas corren grave riesgo de no ser alcanzadas por sus perseguidores.

En esto se invertirá el tiempo que deja libre el interregno del Parlamento.

Y sino, ya se verá, cuando las nuevas Cortes entren en funciones, como la campaña administrativa queda reducida á obtener un lugar en el encasillado.

(De El País.)

## El ejército para 1895-96

La ley fijando las fuerzas permanentes del ejército para el próximo año económico, dice así:

«Artículo 1.º La fuerza del ejército permanente en la Península para el año económico de 1895 á 1896, se fija en 84.000 hombres de tropa.

Atr. 2.º La del de la isla de Cuba será de 13 mil 842 hombres de tropa, quedando, sin embargo, facultado el gobierno para elevar esta cifra hasta el número que se considere necesario para dominar con la mayor rapidez posible la insurrección que actualmente existe en dicha isla.

Art. 3.º La correspondiente á la isla de Puerto Rico costará de 3.091 hombres de tropa.

Art. 4.º Se fija en 13.291 hombres la de las islas Filipinas, que podrá ser aumentada si así conviniera para la continuación de las operaciones militares emprendidas en la isla de Mindanao.

Art. 5.º Se autoriza al ministro de la Guerra para poner en pie de maniobras las fuerzas del ejército durante el período del año en que se verifiquen las asambleas de instrucción, ó en caso también de que el interés público lo requiera, invirtiendo al efecto los créditos fijados en los presupuestos con destino á maniobras, y compensando los mayores gastos que con este motivo se ocasionen, con la concesión de licencias temporales, durante el año económico, en la forma que se estime más conveniente, dentro de las necesidades del servicio.

## CRONICA LOCAL.

EL DISCURSO PRONUNCIADO EN LA ACADEMIA POR D. DAMIAN ISERN

Con grandísima delectación hemos leído el discurso pronunciado por nuestro paisano y particular amigo D. Damián Isern en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el acto de su recepción pública, el día nueve del finido mes de Junio.

Después de dedicar frases en que brilla la más espontánea modestia á sus propios merecimientos, hace elocuente elogio de su antecesor el Emmo. Cardenal Fray Zeferino González, enumerando sus obras cuyos títulos alcanzan á respetable cifra, indica la resonancia que han tenido en el extranjero, y señala las biografías más notables que del Cardenal se han publicado.

Con hábil transición enlaza el elogio de Fray Zeferino, á quien califica de figura gigantesca, con la tesis que el Sr. Isern se propone desarrollar, manifestando que éste es: Necesidad de completar la ciencia política deductiva con las inducciones de los hechos, que sólo puede obtenerse por la aplicación al estudio de la realidad objetiva del método experimental.

«Se ha sostenido antes de ahora dice Isern, (y «harto necesario es añadimos nosotros, que los políticos de monterilla se penetren bien de estos conceptos) que la Política, considerada como ciencia «de la gobernación de las Naciones, forma parte de «la Filosofía Moral. En realidad, la política, aun «considerada como ciencia, tiene un fin positivo, y «lo cumple especialmente por la actuación de inteli- «gencias y voluntades humanas, como libres por na- «turaleza, subordinadas, antetodo, á las prescripcio- «nes del orden ético. Así, los mandamientos que la «política impone por la fuerza de la razón y de la ló- «gica á estos seres inteligentes y libres, han de estar «supeditados necesariamente á las prescripciones de «la Ley Moral.»

En apoyo de que la Política y la Economía Social son ramas del tronco de la Ciencia Moral, cita el Sr. Isern al Kantiano Blüntschi, que dijo; «la «Política sólo goza de una independencia relativa, «pues no puede ni debe ponerse en contradicción «con la Ley Moral.»

Se maravilla el docto académico de que haya espíritus apocados y meticulosos que se espantan ante la teoría de la evolución de las Naciones. ¿Acaso la España de los romanos es la España de los visigodos, y la de estos puede confundirse con la de la reconquista? ¿Podrá dudarse de que la Nación que unificaron los reyes católicos es distinta en su modo de ser de la que hoy conocemos? Pues así evolucionando dentro del progreso, y amoldándose á la idiosincrasia nacional de cada momento histórico constituyese y se regula España en formas de gobierno y al amparo de leyes muy distintas según el espíritu del siglo en que vive. Las provincias y conventos del Imperio romano desaparecen bajo la Monarquía electiva de los godos: los reinos independientes de la edad media fundense en la potente nación que lleva el exceso de vida á Italia, los Países Bajos, Portugal, Grecia, y que evoca del seno de las olas un Nuevo Mundo. Las libertades y los fueros, anonados por el imperio absoluto de Felipe II y Felipe V no pueden compararse con la libertad civil, y la libertad política que desde el principio de este siglo luchamos por conquistar, y que por último hemos consolidado.

No hemos de cometer la irreverencia de atribuir estas desgreñadas frases al Sr. Isern, pero este es el pensamiento que hemos creído ver brillar en su discurso, en que con gran fuerza dialéctica y con asombrosa erudición demuestra la exactitud de su tesis.

Compara la concepción social cristiana de los grandes escolásticos de los siglos XIII y XIV con la concepción de los grandes pensadores de nuestra época: estudia las evoluciones del regimen helénico, aprovechando el reciente descubrimiento de la obra de Aristóteles *Athenion Politeia*; y examina lo que hay de eterno y de accidental en el sentimiento del derecho y en su realización, tomando por base los documentos que ofrecen á la investigación del filósofo pueblos como los Todas, los Australiados, los beduinos, los habitantes del Thibet, los que siguen la religión de Mahoma, y los que vivimos en países clásicamente civilizados.

La suma de conocimientos, la perseverancia en el estudio, la claridad de ideas que el discurso del Sr. Isern demuestra, hace que aplaudamos la resolución tomada por nuestro Ayuntamiento al declarar hijo ilustre de Palma á nuestro paisano y amigo, por haber sido nombrado Académico.

Y ya que el Sr. Isern milita en las filas conservadoras, es de esperar que este partido piense en tan ilustrado hombre público para concederle la representación de este distrito en las próximas Cortes.

Dícenos el *Heraldo de Baleares* del sábado que si hay algo á que tenga más devoción que al prestigio de la prensa es á las leyes de la amistad.

Celebramos coincidir en este punto.

Ahora repase nuestros sueltos y los suyos, por el orden mismo conque fueron escritos, y juzgue.

Añade que no admite lecciones de nadie.

Nosotros aceptamos como provechosas las enseñanzas de cualquiera.

Pero note el colega que no damos lecciones; las recibimos.

Se tomó la molestia de indicarnos hasta donde sin traspasar los límites de la delicadeza y la sinceridad, se puede bombar á un alcalde que recibe, como nos recibió, á un periodista á quien esta autoridad ofrece noticias y pide concurso para desempeñar la alcaldía. Agradecemos y agradecemos pauta dictada por tan buen maestro.

Ahora pone en letra bastardilla el nombre de nuestro Director. Si esto tiene algún significado confesamos nuestra ignorancia: explíquese en lenguaje vulgar á la altura de nuestra limitada inteligencia, y tal vez nos entendamos.

En la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad han tenido efecto estos días exámenes de reválida, habiendo sido aprobadas las siguientes señoritas:

Para el título superior, Paula Ferrer Barceló, con la bonificación de sobresaliente y con la de aprobado, Margarita Oliver Rullán, Josefa Pastor Sitjar, Bárbara Pou Arroni, Magdalena Garau Sabater, Francisca Bisquerra Isern, Aurora Arnica Ferrer, María del Amparo Serra Salvá, Francisca Terrasa Palmer y Catalina Balaguer Vallés.

Para maestras de primera enseñanza elemental, Margarita Llodrá Guasp, Francisca Balle Rosselló, Gabriela Borrás Ortellí, Manuela Forteza Forteza, Isabel Piquer Salom, María Vidal Ródenas, Virginia Fernández Cormenzana Vich, Antonia Binimelis Amengual, Francisca Rullán Mayans, Juana Salvá Ferrejas, Bárbara Triay Pallicer, Antonia Mayol Sánchez, Rosenda Mayol Sánchez, María Esteva Blanes, Margarita Jaume Roca, Magdalena Ripoll Ripoll, Francisca Gordiola Manera, Mariana Ramón Clores, Juana Frau Muntaner y Esperanza Bauzá Morales.

No habiendo tenido efecto la primera subasta celebrada para el suministro de hierro, madera, sal y carbón de todas clases, necesario durante cuatro años para las obras de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, se anuncia la segunda para el día doce de agosto próximo, á las once de la mañana.

El *Heraldo de Baleares* publica en el número de ayer el retrato de nuestro correligionario y querido amigo D. Francisco García Orell, jefe que fué de la minoría republicana en el último cuatrienio de administración municipal.

Un sujeto de setenta y ocho años de edad que se encontraba á las nueve de la noche del sábado en una casa de la calle de Capiscolato, fué acometido de un síncope que le dejó en grave estado.

Avisado el médico Sr. Oliver dispuso que en la camilla de la Casa de socorro del Ayuntamiento fue-

se conducido á su casa, administrándosele enseguida el sacramento de la Extremaunción.

Por el agente ejecutivo se sacan á pública subasta varias fincas embargadas por débitos de la contribución territorial.

Se saca á subasta pública la contratación por cuatro años del servicio de conducción de la correspondencia pública desde Mahón á Ciudadela, bajo el tipo máximo de 2999 pesetas anuales.

En el Juzgado municipal del distrito de la Catedral se registraron, durante la segunda decena de Junio 21 nacimientos y 17 defunciones.

Ha obtenido el título de licenciado en Derecho nuestro paisano D. Miguel Ramis y Engroñat.

Anoche hasta una hora muy avanzada estuvieron animadimas las fiestas callejeras que en el barrio del Hospital y parte alta de la población se celebraban.

La veneranda imagen de la Sangre, fué ayer con motivo de la solemnidad del día, muy visitada.

#### ALCALDIA DE PALMA

En el depósito de Tirador se halla una oveja y un recental que fueron recogidos en la vía pública.

Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de su dueño.

Palma 6 de Julio de 1895.—Jaime Salom.

Para evitar los abusos que respecto á policía de tránsito se permiten los vecinos de esta ciudad, se recuerda el cumplimiento de las Ordenanzas municipales, cuyas disposiciones aplicables al caso dicen así:

Artículo 147.—Los criados, mozos de cordel y cualesquiera otras personas que condujeran cargas, cestos, cajones, cántaros, muebles ú otros efectos no podrán ir por las aceras, sino por el centro de la calle; su transporte solo podrá hacerse desde el amanecer hasta tres horas después de la puesta del sol. Exceptuándose los equipajes de viajeros, cuya conducción podrá verificarse á todas las horas de la noche.

Artículo 187.—Todo carruaje, carro, carretón ó acémila destinado al transporte de efectos, no podrá circular desde tres horas después de la puesta del sol hasta el amanecer. Exceptuándose los que conduzcan equipajes de pasajeros y los que lleven muebles, efectos ó géneros para fuera de la población.

Artículo 188.—Ningún carro ó carretón destinado al transporte podrá estar parado en las calles y plazas más tiempo que el preciso para cargar y descargar. Tampoco se consentirá que embarace la vía pública al hacer cualquiera de esas operaciones en donde puedan transitar dos carruajes.

Artículo 189.—Los carreteros llevarán siempre del roncal una de las caballerías del tiro excepto á la subida de las cuestas. Exceptuándose de esta regla los carros arrastrados por una sola caballería sujeta con bocador.

Los agentes de esta Alcaldía cuidarán del más estricto cumplimiento de estas disposiciones.

Palma 28 Junio de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

Queda depositada en estas oficinas una cigarrera encontrada en la vía pública.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de la persona que la haya extraviado.

Palma 4 Julio 1895.—El Alcalde, Jaime Salom y Vich.

# Doña Antonia Amengual y Carbonell

DE PIZÁ

Há fallecido

E. P. D.

La familia de la finada suplica á todos sus amigos y conocidos se sirvan tener á aquella presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de San Nicolás el martes próximo 9 del que rige á las diez y media de la mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

En la casa mortuoria no se recibe.

No se invita particularmente.

## PLAZA DE TOROS DE PALMA

### GRAN CORRIDA DE TOROS DE MUERTE

Para el domingo 14 de Julio de 1895.—A las cuatro y media de la tarde.—Si el tiempo lo permite y con permiso de la autoridad se lidiarán seis toros andaluces de la acreditada ganadería de doña Celsa Froufrede viuda de Concha Sierra con divisa blanca, plomo y negra, por los matadores



### Gallo y Fuentes

los cuales matarán alternando con sus respectivas cuadrillas.

**Espadas:** Fernando Gomez (Gallo) y Antonio Fuentes.

**Picadores:** Manuel Cantares.—José Gutiérrez (Cano).—José Pino.—Ramón Poztigo.

**Banderilleros:** Manuel Blanco (Blanquito).—Manuel Valencia.—José Hernandez (Americano).—Enrique Moreno.—José Gonzales (Gonzalito).—Baldomero Fuentes.

**Fuñillero:** Baldomero Fuentes.

**PRECIOS:**—Palcos sin entrada de Sombra 50 pesetas.—Balconillos primera fila de id. 8'00.—Id. de segunda fila de id. 7'00.—Barreras de Sombra 6'00.—Delanteras de grada de id. 1'50.—Palcos sin entrada de Sol 10'00.—Barreras de id. 1'00.—Entrada general de sombra y Palcos 3'50.—Id. de sol, 2'50.—Medias entradas de Sombra para niños y militares sin graduación 2'00.—Id. de Sol 1'50.

**Nota.**—Por todo billete que exceda de una peseta abonará el comprador diez céntimos por el impuesto del timbre.

**Importante.**—Para mayor comodidad de las personas que deseen asistir á la corrida, la compañía de los Ferro-carriles ha accedido en poner trenes extraordinarios.

El día de la corrida se expenderán billetes en el Café Mahonés y en el Teatro Principal.

## Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES

Madrid 6, 6'15 m.

El telegrama enviado por el general Martínez Campos es objeto de comentarios.

Dice así: «Salgo para las Villas.

Hay noticias sin detalles de un encuentro en Sabaua de D. Pedro Cacao con Otero y es probable que con el cabecilla Guerra».

El anterior telegrama recibióse esta madrugada, pero como estaba algo confuso, pidióse aclaración.

Madrid 6, 10'30 n.

Continúa hablándose del posible relevo del señor Martínez Campos; suenan los nombres de los generales Weyler y Polavieja.

Mañana llega el Sr. Romero Robledo.

El lunes habrá Consejo de Ministros.

Madrid 7, 7'45 t.

Un telegrama oficial de Cuba dice que el general Martínez Campos ha marchado á Placeta y Sancti Spiritus.

Ha sido batida y dispersada una partida en el valle de Trinidad, muriendo su cabecilla Aramburu.

Los generales Salcedo y Razan han verificado un reconocimiento en Yateras, teniendo ligeros combates y sufriendo la pérdida de dos muertos y seis heridos.

Madrid 7, 7'45 t.

Ha terminado el Consejo de Ministros.

Han sido nombrados Directores: De Comunicaciones, el Sr. Lema; de Aduanas, el Sr. Arrazola; de Administración, el Sr. Bugallal; de Obras públicas, el Sr. Ordoñez; de la Deuda el Sr. Goicorrotea, y fiscal del Tribunal Supremo el Sr. Puga.

Madrid 7, 7'45 t.

Los insurrectos han tenido en el último encuentro seis muertos.

El general Navarro batió á la partida de Lora el día 5 en Baotija, al norte de Cohe, haciéndole tres muertos y dos heridos y cogiéndole caballos y armamento.

Madrid 7, 11'30 n.

La erupción del Vesubio toma proporciones alarmantes; la lava ha destruido el ferro-carril funicular.

A causa de los excesivos calores son frecuentes los incendios en los campos.

Las noticias recibidas de Alemania dicen que han causado varias muertes las tormentas descargadas en Silesia y Westfalia.

En una aldea las llamas han destruido muchas casas y ocasionado muchas muertes.

Madrid 8, 12'30 n.

Ha marchado á Robledo de Chavela el general Primo de Rivera.

Le aguardaban en la estación del ferro-carril los generales conde de Caspe, Palacios, Marín, Muñoz y Vargas, y otros muchos amigos.

**SUERO ANTIDIFTERICO ROUX**  
Preparado por el DR. FERRÁN

Hay depósito en la Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura. 10-1

## ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales

PALMA 5 de Julio

Crédito Balear.	72'00
Cambio Mallorquín . . . . .	7'00
Fomento Agrícola . . . . .	65'00
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	30'50
Alumbrado por Gas . . . . .	113'00
La General Mallorquina . . . . .	00'00
La Islaña Marítima . . . . .	40'00
Bonos municipales . . . . .	33'50
Banco de préstamos y Caja de ahorros . . . . .	3'00

Valores públicos

MADRID 4 de Julio

4 p <sup>o</sup> interior perpetuo . . . . .	67'80
4 p <sup>o</sup> exterior perpetuo . . . . .	78'00
4 p <sup>o</sup> amortizable . . . . .	80'40
Cubas . . . . .	101'50
Banco de España . . . . .	377'50
Tabacos . . . . .	197'50
Franco . . . . .	15'85
Libras . . . . .	92'20

BARCELONA 4 de Julio

4 p <sup>o</sup> interior . . . . .	67'21
4 p <sup>o</sup> exterior . . . . .	77'95
Cubas . . . . .	101'00
Coloniales . . . . .	00'00
Nortes . . . . .	21'00
Francias . . . . .	81'00
Madrid . . . . .	67'30
Paris . . . . .	68'15
Franco . . . . .	00'00

## HUMORADAS

Un cura de pueblo jugó al tute con uno de sus feligreses, quedándole á deber tres pesetas.

Al día siguiente, que era domingo, al hacer el sacristan la cuestación por la iglesia, le dijo el feligrés al oído:

—No te hecho nada en la bandeja; pero dile al cura que no me debe más que dos pesetas.

Marido y mujer pasan por debajo de una casa en construcción.

La señora se atemoriza y dice:

—¡Dios mio! ¡Me asusta la situación de esos infelices que trabajan á tanta altura!

—Tienes razón—contesta el marido.—Sepáramonos de este sitio, no sea cosa que nos caiga encima algún albañil.

En un tribunal:

El acusado es condenado á catorce años de presidio.

—Señor presidente—dice el reo, después de leída la sentencia—suplico que se me devuelva el puñal que figura en la causa como cuerpo del delito.

—No es posible.

—La ley prohíbe que se prive á los ciudadanos de los instrumentos de trabajo.

## SERVICIO QUINCENAL

entre PALMA y ARGEL

El vapor

## Ciudad de Mahon

efectuará una serie de viajes entre estos dos puertos durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre en combinación con los vapores de la Islaña y de la Menorquina para los pasajeros de Barcelona, Ibiza y Mahón.

Segundo viaje

Salida de Palma 10 Julio á las doce del día.  
Id. de Argel 12 id. id.

En Barcelona é Ibiza despachará la Islaña pasajeros directos para Argel.

Para informes en esta: Su consignatario D. Bernardo Estela, Marina 62 (frente al cuartel de Caballería).

# SECCION DE ANUNCIOS

## PARA BUENAS VISTAS VALDEMOSA

PARA BUENOS LIENZOS, PIQUES, CRETONAS, PAÑUELOS DE HILO BLANCOS Y DE COLOR,

# LA NUEVA TIENDA DE SAN JOSE

## IGNACIO FIGUEROLA

### J A I M E I I , 1 2 Y 1 4

### FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8:8 mañana, 2:15 y 6:15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11:30 (mixto), mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6:25 mañana, 12:30 (mixto) y 6 tarde.

### ITINERARIO DE CORREOS

#### SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).

Martes 5 tarde para Barcelona (directo).

Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).

Juésnes ninguna.

Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).

Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

#### ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).

Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).

Juésnes 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).

Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.

Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).

Domingos ninguna.

#### Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.

De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

## IMPRESA DEL COMERCIO

CONQUISTADOR, 43 Y 45

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.

Tarjetas para visita.—Talones de todas clases.—Esquelas y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circulares para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos á una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

**ADMINISTRACIÓN**  
DE LOS DIARIOS

## EL LIBERAL PALMESANO

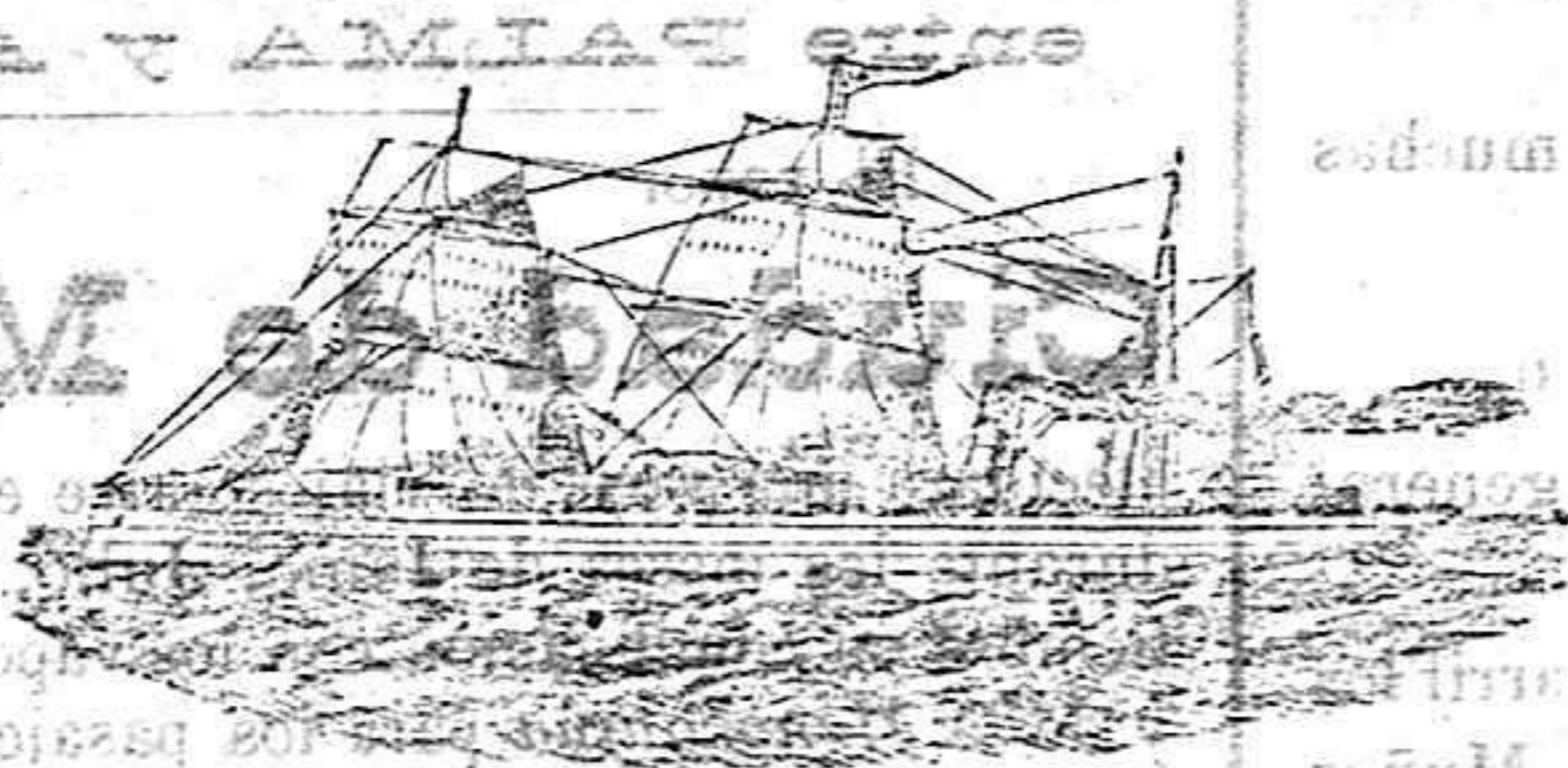
Las Baleares

## Vapor directo de Palma á las Antillas

### Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, IZQUIERDO y Compañía

A primeros de Julio saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico y Habana con escalas en Mayagüez, Arecibo, Ponce y Matanzas, el grandioso y magnífico

vapor español de acero de 6,000 toneladas, clasificado en 100 A. L. del Lloyd



# CATALINA

Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos y también para Canarias. Informarán el consignatario D. Bernardo Estela, y los representantes de la Compañía, Sres. Martinez y Planas.

# ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.